



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A AUTOMOTRIZ TECNOCID LTDA. POR UN VALOR TOTAL DE \$176.465.- (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS), POR CONCEPTO DUPLICIDAD DE PAGO PERMISO CIRCULACION /

ALGARROBO 12 JUL 2023

DECRETO N° 1758



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L.N°228-19.321 DEL 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N°2.901 de fecha 6.12.2022, aprueba acuerdo N°180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. Decreto Alcaldicio N°2.935 de fecha 22.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Decreto Alcaldicio N°1.452 de fecha 06.06.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 03.02.2023 que unifica Ordenes de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo
8. Certificado de Devolución de fecha 11/06/2023.
9. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Automotriz Tecnocid Ltda.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 11 de Julio del 2023, emitido por el Departamento de tránsito en el cual informa razones de devolución a Automotriz Tecnocid Ltda., Rut N°76.831.830-1 por concepto de duplicidad en pago en Permiso de Circulación. Con poder del dueño del vehículo don Daniel Orlando Rubilar Torres C.I. N° para que devolución sea a nombre antes individualizado de Automotriz Tecnocid Ltda.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$ **176.464.-** (ciento setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos), por cancelar con duplicidad de pago de Permiso de Circulación del vehículo +placa patente SBZZ95-9 , correspondiente a nombre de Daniel Orlando Rubilar Torres, C.I. N° quien confiere poder a Automotriz Tecnocid Ltda. Rut. N°76.831.830-1, quien solicita se le realice transferencia electrónica al Banco Crédito Inversiones, Cuenta Corriente N°
- II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)**

**CCS/PFMM/UC/jaa. -
DISTRIBUCION:**

- Contribuyente (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Transito (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCION: 12 JUL 2023

FECHA SALIDA: 12 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°